

Confirman aprobación ambiental de proyecto

El Primer Tribunal Ambiental, en decisión unánime, rechazó la reclamación interpuesta la Comunidad Indígena Atacameña de Peine, en contra del Servicio de Evaluación Ambiental, vinculada a la evaluación del proyecto "Ajustes Operacionales Área Mina", de la faena minera Zaldívar, ubicada en la región de Antofagasta.

La acción judicial buscaba dejar sin efecto la resolución que rechazó la reclamación administrativa

presentada respecto de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto, cuestionando principalmente la determinación del área de influencia, la evaluación de los impactos sobre recursos hídricos y el medio humano, así como un posible fraccionamiento respecto del proyecto "Extensión de vida útil con transición hídrica" y la eventual necesidad de apertura de un proceso de consulta indígena.

El Tribunal concluyó que



EN MINERA ZALDÍVAR.

las observaciones ciudadanas de la comunidad fueron debidamente consideradas, estableciendo que determinación del área de influencia se ajustó al estándar técnico. 🌟